



RESOLUCION N° 1955

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 37.688/71

BUENOS AIRES, 30 JUN 1971

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienes
tar Social y Educación de la Provincia de Entre Ríos,
EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Considerar en comisión de servicios a los Profesores de Historia, de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que intervengan en las "IIº Jornadas de Historia del Litoral Fluvial Argentino" por realizarse en la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos) durante los días 12 al 16 de octubre próximo.-

2º.- Los Rectorados y Direcciones de los establecimientos de enseñanza no computarán las inasistencias en que incurran los alumnos por su participación en las referidas Jornadas.-

3º.- A los fines determinados precedentemente los interesados deberán acreditar ante sus superiores jerárquicos, una constancia extendida por las autoridades organizadoras de las Jornadas, que acredite su participación en ellas.-

4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

M.C.E.

GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

AM